

V I S T O :

Que en la Quarta Sesión Ordinaria celebrada por este Honorable Cuerpo el día 26 de junio del corriente año se trató el Expte. C-85/91 CENTRO EDUCATIVO COMPLEMENTARIO N° 803 -EL SOCORRO- solicita incluir en el Presupuesto Municipal 1992 una partida p/arreglo del edificio del C.E.C.-

Se aprobó por unanimidad la siguiente

R E S O L U C I O N :

ARTICULO 1°.- Remitir al CONSEJO ESCOLAR DE PERGAMINO, a fin de que realice las gestiones tendientes a la concreción de lo solicitado por la DIRECCION DEL CENTRO EDUCATIVO COMPLEMENTARIO N° 803, en cuanto a las necesidades que plantea, que este Cuerpo comparte y avala.-;

ARTICULO 2°.- De forma.-

PERGAMINO, junio 29 de 1992.-

RESOLUCION N° 423/92.-


Roberto L. Azpeitia
SECRETARIO
HONOR. CONCEJO-DELIBERANTE




Marcelo A. Conti
PRESIDENTE
HONOR.-CONCEJO-DELIBERANTE